



Departamento
Aeroportuario

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
Edificio Sede
PRE.01

Versión 1.0

Marzo 2017

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plano detallado de Oficinas Edificio Sede (Incluye ubicación extintores, botiquines, vías de evacuación entre otros)

CONTROL DE REGISTROS

	IDENTIFICACION	RESPONSABLE	RETENCION / RECUPERACION	MEDIO DE SOPORTE	LUGAR	DISPOSICIÓN
1	Planilla de control estado extintores	Responsable del Plan	Permanente / Única	Digital	Servidor / Procesos Estratégicos/Gestión Planes de Respuesta a Emergencia / Registros	No Aplica
2	Plan Operacional (Incluye actividades de formación y simulacros)	Encargado Operaciones y Servicios Aeroportuarios	Mínimo 2 años / Año	Digital	Servidor / Procesos Estratégicos/Gestión Planes de Respuesta a Emergencia / Registros	Eliminar
3	Registro del Simulacro	Responsable del Plan	Mínimo 2 años / Año	Digital	Servidor / Procesos Estratégicos/Gestión Planes de Respuesta a Emergencia / Registros	Eliminar
4	Informe de Análisis Simulacros	Encargado Operaciones y Servicios Aeroportuarios	Mínimo 2 años / Año	Digital	Servidor / Procesos Estratégicos/Gestión Planes de Respuesta a Emergencia / Registros	Eliminar

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO SEDE	PRE.01	
		VERSIÓN	1.0
		PÁGINA	3

INDICE

ANEXOS:

1. Guía de levantamiento de vulnerabilidades oficinas DA y sus anexos (planos de ubicación).
2. Plan Operacional DGR.
2. Plan de Apoyo Logístico al plan operacional.
3. Informes de simulacros.
4. Planilla de estado de extintores.
5. Listado del personal DA que labora bajo el mando del Encargado del Plan.
6. Listado de las dependencias oficiales (de ayuda externa), a ser llamados durante una emergencia; así como sus números telefónicos.

INTRODUCCION

El presente Plan de Emergencia y Evacuación es la planificación e implementación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos con el doble objetivo de proteger a las personas y a las instalaciones ante situaciones críticas, minimizando sus consecuencias de los ocupantes del edificio sede del Departamento Aeroportuario, ubicado en la Ave. 27 de Febrero No. 540, en el Distrito Nacional. Este Plan incluye la coordinación y cooperación con los organismos de socorro de la República Dominicana.

Organigrama Operativo División de Gestión de Riesgos DA



GLOSARIO

Amago de Incendio:

Fuego descubierto y extinguido a tiempo.

Emergencia:

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana, daño a la propiedad, los bienes y el medio ambiente.

Tipos de Emergencia

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen Natural

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Huracanes o Temporales de lluvia y/o vientos.

Origen Humano

- Artefacto explosivo.
- Asaltos.

Origen Técnico

- Incendio.
- Fuga de combustible.
- Fuga de agua.

Escalera:

Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Escape:

Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

Evacuación:

Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

Explosión:

Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Flujo de ocupantes:

Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

Incendio:

Fuego descontrolado que provoca daños a las instalaciones y puede lesionar a las personas.

Punto de Reunión:

Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad o de Menor Riesgo establecida.

Sismo:

Movimiento telúrico de intensidad variable debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vía de Evacuación:

Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Vía habitual:

Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios en condiciones normales. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

Zona de seguridad:

Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio u otra emergencia que se pueda presentar (sismo, fuga de gas, etc.).

Zona vertical de seguridad: Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

CAPITULO 1
GENERALIDADES DEL PLAN

ALCANCE

Este Plan se aplicará al edificio sede del Departamento Aeroportuario, ubicado en la Ave. 27 de Febrero No. 540, Mirador Norte, en el Distrito Nacional.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo fundamental de este Plan, es salvar vidas y propiedades ante la ocurrencia de fenómenos Naturales y riesgos provocados por la acción del hombre, que puedan convertirse en desastre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Definir una estructura interinstitucional capaz de dar respuesta eficiente a situaciones de emergencias, con la finalidad de salvar vidas y propiedades; así como, prevenir o reducir daños económicos y ambientales en caso de emergencia.
- b) Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes equipos de trabajo, creados para hacer frente a la emergencia.
- c) Asignar funciones a cada jefe o encargado de equipo para facilitar la atención y asistencia a las personas durante una emergencia.
- d) Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones oficiales de emergencias (DC, CR, PN, SP, FFAA, etc.), para responder a los efectos derivados de una emergencia que impacte o se prevea impactará el Oficinas. y sus alrededores, con la finalidad de reducir las consecuencias adversas de la misma; así mismo, garantizar la continuidad de los servicios básicos, mientras se propician condiciones de recuperación.
- e) Asignar tareas de limpieza y reconstrucción, post-evento.

CONTENIDO DEL PLAN

- a) Amenazas
- b) Integrantes y organigrama de la UGR.
- c) Equipos de actuación.
- d) Planes de actuación.
- e) Planos de las edificaciones y sus Alrededores.

- f) Sistemas de aviso de emergencias.
 - g) Vías de evacuación.
 - h) Medios de protección.
 - i) Listados de teléfonos de los miembros de la DGR, equipos de trabajo e instituciones de ayuda Exterior.
 - j) Mando y Control.
-

CAPITULO 2 DESARROLLO DEL PLAN

AMENAZAS

Entre las principales amenazas a las que se expone el Oficinas, se destacan: **los huracanes y tormentas, sismos, incendios, explosiones, gases tóxicos.**

Integrantes de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), Listado Anexo

Brigadas de Intervención:

Las brigadas de intervención son: la **interna** y **externa**

A) La Brigada de Intervención Interna: está conformada por los diferentes equipos de intervención de la institución, estos son:

- Encargado del Plan.
- Equipo de Evacuación
- Equipo de Primeros auxilios
- Equipo de Protección de infraestructura y contra incendios
- Equipo de Seguridad
- Encargado de Control de Personal

Encargado del Plan de Emergencia:

Es la persona responsable de la gestión y manejo del Plan de Emergencias del Departamento Aeroportuario, tiene capacidad para decidir sobre: las alarmas, evacuaciones, intervenciones y rehabilitación durante una emergencia; sus principales funciones son:

- La gestión, manejo y aplicación del Plan de Emergencias
- Coordinar con los diferentes líderes de equipos de intervención para hacer frente a las emergencias.
- Solicitar los entrenamientos al personal de intervención, primeros auxilios y realizar simulacros.
- Canalizar solicitudes de equipos y materiales, provenientes del personal bajo su mando.

- Coordinar con los organismos oficiales de socorro la ayuda exterior; tales como: 911, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospitales, MIFFAA y Policía Nacional, entre otros organismos.
- Hacer informes de novedades al Director Ejecutivo y al DGR/DA.

Equipo de Evacuación (Personal DA).

Este equipo se pondrá en acción tan pronto se toque la alarma preventiva y/o de evacuación. Está integrado por tres personas:

- Responsable de la evacuación del primer nivel del edificio;
- Responsable de la evacuación del segundo nivel del edificio;
- Responsable del recorrido de las escaleras hasta el punto de reunión, que lo será en el lado derecho del parqueo frontal del edificio.

En caso de que la magnitud de la emergencia lo requiera, el punto de reunión se proyectará hacia otro lugar donde ofrezca menos peligro a las personas, en coordinación con el Encargado del Plan. Como alternativa ubicamos la Plaza de la Bandera, en la intersección de las Av. 27 de febrero y Luperón.

Informará novedades al Encargado del Plan.

Equipo de primeros auxilios

Estará conformado por personal de la unidad médica del DA.

Sus funciones principales son:

- Brindar asistencia y primeros auxilios a las personas que puedan resultar afectadas.
- Coordinar el traslado a hospitales de posibles heridos, traumatizados y víctimas.
- Coordinar con la asistente de personal del DA, el traslado de personas que resulten traumatizadas, y enviadas a los hospitales.
- Hacer listado de personas traumatizadas y víctimas
- Informar novedades al Encargado del Plan.

Equipo de Protección de Infraestructura

- Dirigir a su equipo de trabajo en caso de emergencias.
- Controlar cualquier conato de incendio que se origine dentro de las dependencias de las Oficinas del Departamento Aeroportuario.
- Cuando el caso lo requiera, solicitar al Encargado del Plan ayuda exterior
- Es responsable, junto a su equipo de trabajo, de la remoción de escombros y limpieza de la planta luego de una emergencia.

- Informar novedades al Encargado del Plan.

Equipo de seguridad (militares DA).

Tendrá a su cargo:

- La seguridad: del edificio; así como la guarda de las propiedades de la institución y de las dejadas por los empleados durante la evacuación de emergencia.
- La seguridad del punto de reunión.
- Solicitar refuerzos de seguridad al Ministerio de Defensa y la Policía Nacional en caso necesario, en coordinación con el Encargado del Plan.
- Informará novedades al Encargado del Plan.

Encargado de Control de Personal (personal DA).

- Basado en el listado del personal presente en la institución el día la emergencia.
- Pasar lista al personal en el **Punto de Reunión**.
- Elaborar lista de posibles lesionados, hospitalizados y víctimas, en coordinación con el encargado de primeros auxilios.
- Informar a los familiares de los posibles lesionados, hospitalizados y víctimas, en coordinación con el Encargado del Plan.
- Asistir al encargado de primeros auxilios en lo relativo al suministro de datos personales.
- Informar novedades al Encargado del Plan.

B) La Brigada de Intervención Externa:

Está integrada por: integrado por: 911, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Dominicana, Policía Nacional, entre otros.

Será llamada por el Encargado del Plan al momento de estimarse necesaria su participación, específicamente, cuando la magnitud de la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de intervención local.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Sofocar incendios que no puedan ser controlados por la brigada de intervención interna.
- Intervenir lugares inaccesibles para socorrer víctimas.
- Trasladar víctimas a hospitales.
- Evaluar daños y presentar informe de daños.

Planes de Actuación: (ver Capítulo 3).

Planos de las Instalaciones y sus alrededores (Anexo).

Sistemas de detección y alarmas

ALARMA INTERNA

Detectores de Humo: El edificio cuenta con Detectores de Humo, ubicados en las áreas comunes de todos los pisos. Estos Detectores son dispositivos que al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra en la oficina de control de seguridad del edificio y a un panel secundario en el vestíbulo de circulación frente a la caja en el primer nivel, indicando la zona afectada. Al mismo tiempo se activan las alarmas en todo el edificio, la cual permite alertar a los ocupantes respecto de la ocurrencia de un incendio. En este instante, se debe proceder a verificar cual es el lugar desde donde proviene la alarma, enviar a algún miembro del personal de servicio, para que verifiquen lo que está pasando. Mientras se realiza esta acción, debe silenciarse la alarma, la cual sólo se activará en forma indefinida, cuando se confirme la emergencia.

Detectores de Calor: El edificio cuenta con Detectores de Calor, ubicados en las áreas de kitchenette y planta de emergencia. Estos Detectores son dispositivos que al activarse por el calor, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra en la oficina de control de seguridad del edificio y a un panel secundario en el vestíbulo de circulación frente a la caja en el primer nivel, indicando la zona afectada. Al mismo tiempo se activan las alarmas en todo el edificio, la cual permite alertar a los ocupantes respecto de la ocurrencia de un incendio. En este instante, se debe proceder a verificar cual es el lugar desde donde proviene la alarma, enviar a algún miembro del personal de servicio, para que verifiquen lo que está pasando. Mientras se realiza esta acción, debe silenciarse la alarma, la cual sólo se activará en forma indefinida, cuando se confirme la emergencia.

Palancas de Incendio:

El edificio cuenta con Palancas de activación manual de Alarma, las cuales al ser accionadas por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio descritas en el punto anterior. Es importante que Usted identifique y memorice claramente la ubicación de estas Palancas, y sea instruido respecto de la forma correcta de uso. Las Palancas se encuentran ubicadas en ambos pisos frente al ascensor.

ALARMA EXTERNA

Para pedir ayuda externa a través del 911, incluyendo las instituciones oficiales de socorro (externas) se utilizarán los teléfonos de la institución.

Vías de Evacuación.

Son los corredores o pasillos y escaleras utilizados normalmente por los empleados de la institución para su salida, en caso de emergencia, exceptuando el uso del ascensor. Estas se encuentran debidamente señalizadas indicando la ruta a seguir.

Medios de Protección.

Son los equipos que se utilizan para combatir los efectos dañinos de una emergencia, entre estos: extintores de fuego, equipos de trabajos, botiquines de primeros auxilios y el personal de intervención en sus diferentes responsabilidades.

Equipos de extinción de fuego

Extintores Portátiles:

El edificio cuenta con _____ Extintores....

Clases de Fuego:

Fuegos Clase A, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados eléctricamente.

Recomendamos memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso.

No obstante al equipamiento contra incendios del edificio, cada unidad laboral u oficina, pudiera contar con extintores del tipo adecuado y en cantidad suficiente según los combustibles o equipos contenidos en ella.

Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

PASO 1: Tirar de la anilla del pasador para quitar el precinto.



PASO 2: Presionar la maneta.



PASO 3: Dirigir el chorro a la base de la llama, procurando mantener la botella en posición vertical.



1. **Listados de Teléfonos** de los miembros de la DGR/DA y agencias de ayuda exterior (Anexo).

2. **Mando y Control.**

- Para la gestión del mando y control se recomienda habilitar una posición frente a recepción, dotándola de timbres y el uso de los teléfonos existentes.
- En caso de dificultades en la estructura y equipos de comunicación por efecto de la emergencia, se recomienda habilitar un Puesto de Mando Alternativo, próximo al punto de reunión.

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO SEDE	PRE.01	
		VERSIÓN	1.0
		PÁGINA	15

CAPITULO 3

PLANES DE ACTUACIONES

a) Encargado del Plan de Emergencia.

Es la persona responsable de la gestión y manejo del Plan de Emergencias del Oficinas. Tiene capacidad para decidir sobre: las alarmas, evacuaciones, intervenciones y reconstrucción, durante una emergencia; así como de las coordinaciones para la ayuda exterior, tales como: Bomberos, Defensa civil, Cruz roja, Hospitales, FFAA. y Policía nacional, entre otros organismos. Sus principales funciones son:

- Es la persona responsable de la gestión, manejo y aplicación del Plan de Emergencias del Oficinas.
- Hacer frente a las situaciones de emergencias que se presenten en las oficinas del DA, del Oficinas.
- Dirigir los diferentes equipos de intervención para hacer frente a las emergencias.
- Solicitar los entrenamientos al personal de intervención, primeros auxilios y simulacros.
- Canalizar solicitudes de equipos y materiales al personal bajo su mando.
- Hacer informes de novedades al Director Ejecutivo, Encargado de Operaciones y al DGR/DA.

b) Equipos de Intervención.

a. Equipo de Intervención Local (EIL).

Perfil del Encargado: Este puesto debe recaer en una persona, preferiblemente, con conocimiento de la infraestructura (Oficinas), sus funciones principales son las siguientes:

i. Medidas Preventivas:

- Velar por el buen estado de la infraestructura e instalaciones.
- Velar por el buen funcionamiento de las herramientas y equipos de protección de la infraestructura.
- Velar por el entrenamiento del personal bajo su mando.
- Solicitar al Encargado del Plan de emergencias, las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus labores y de su equipo de intervención.

ii. Medidas Correctivas:

- Dirigir a su equipo de intervención en caso de emergencias.
- Controlar cualquier conato de incendio que se origine dentro de las dependencias de las Oficinas DA.
- Solicitar al Encargado del Plan ayuda exterior cuando el caso lo requiera.
- Es responsable, junto a su equipo de trabajo, de la remoción de escombros y limpieza de la planta luego de una emergencia.
- Informa novedades al Encargado del Plan.

iii. Equipo de Evacuación:

Este equipo se pondrá en acción tan pronto se dé el toque de alarma preventiva y/o de evacuación; está integrado por tres personas: Una responsable de la evacuación del segundo piso del edificio; otra responsable del primer piso del edificio, y la otra del recorrido de las escaleras hasta el punto de reunión, que lo será el frente del edificio.

En caso de que la magnitud de la emergencia lo requiera, el punto de reunión se proyectará hacia la Plaza de la Bandera, en la intersección de las Avenidas Luperón con 27 de febrero.

En caso de que la magnitud de la emergencia lo requiera, el punto de reunión se proyectará hacia otro lugar, el cual será de común acuerdo con el Encargado del Plan.

iv. Equipo de Primeros Auxilios.

- Estará encabezado por el **Encargado de la unidad médica del DA**, y al darse la señal de alerta, estará atento para brindar asistencia y primeros auxilios a las personas que puedan resultar afectadas.
- Coordina a través del gerente de la emergencia el traslado a hospitales de posibles heridos, traumatizados y víctimas.
- Hace listado de personal traumatizado y víctimas, así como de los traslados de estos a los centros de asistencia.
- Coordina con la asistente de personal del DA, el traslado de personas que resulten traumatizadas, y enviadas a los hospitales.
- Informará novedades al Encargado del Plan.

v. Encargado de Control de Personal.

- Basado en el listado del personal presente en la institución el día la emergencia, pasará lista al personal.

- En coordinación con el encargado de primeros auxilios elaborara una lista de posibles lesionados, hospitalizados y víctimas.
- En coordinación con el Encargado del Plan, informará a los familiares de los lesionados, hospitalizados y víctimas.
- Asistirá al encargado de primeros auxilios en asuntos relativos a suministro de datos personales.
- Informará novedades al Encargado del Plan.

vi. Equipo de Seguridad.

- Tendrá a su cargo la seguridad de la planta afectada, del punto de reunión, así como de la guarda de las propiedades de la institución y de las dejadas por los empleados durante la emergencia.
- Solicitará refuerzos de seguridad, en caso necesario, en coordinación con el Encargado del Plan.
- Informará novedades al Encargado del Plan.

b. Equipo de intervención Externa (EIE).

Este equipo lo constituyen: la DC, la CR, FFAA SP, la PN y EDESUR, el cual será llamado por el Encargado del Plan de Emergencia, cuando se estime necesaria su participación (en caso de que la magnitud de la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de intervención local).

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO SEDE	PRE.01	
		VERSIÓN	1.0
		PÁGINA	18

CAPITULO 4

QUÉ HACER EN CASOS DE EMERGENCIAS.

a. En caso de Huracanes y tormentas.

Como los huracanes y tormentas son fenómeno hidrometeorológicos, predecibles, dividiremos las actuaciones en tres fases, estas son: **antes, durante y después.**

- a) Antes: durante esta fase, participará en la reunión de la Comisión de Emergencias del DA, donde se evaluará la amenaza, se inspeccionará la edificación, instalaciones y equipos de ayuda para enfrentar la emergencia y, se dará instrucciones a los encargados de cada equipo de trabajo para mantenerse alerta e iniciar preparativos para enfrentar el fenómeno. Concomitantemente, se tomarán medidas que involucren control de asistencia de personal, bajo los criterios siguientes: personas con discapacidad, problemas de movilidad, longevidad y, por el lugar donde viven, siempre y cuando su traslado al trabajo, bajo condiciones adversas, represente una amenaza a su integridad física, etc.
- b) Durante: durante el paso del fenómeno, se recomienda al personal que asistió a las labores permanecer en un lugar seguro (refugio), donde no se comprometa su integridad física.
- c) Después: después del paso del fenómeno, se procederá a cuantificar daños, a remover escombros y limpieza, con el fin de volver a la normalidad.
- d) Reunión para evaluar daños.

b. En caso de Sismos:

- a) Durante el sismo mantener la calma y adoptar posiciones defensivas, hasta que pase el evento.
- b) Seguir las instrucciones del Encargado del Plan de Emergencias.

c. En caso de fuego:

- a) Prepararse para evacuación
- b) Seguir instrucciones del Encargado del Plan.

d. En caso de Explosiones:

- a) Prepararse para evacuación
- b) Seguir instrucciones del Encargado del Plan.

e. En caso de Emisiones de gases tóxicos:

Prepararse para evacuación

- a) Seguir instrucciones del Encargado del Plan.

f. Derrames de Productos Químicos (combustibles):

Los riesgos relacionados con el trasiego de combustibles: son aquellos que ocurren por la manipulación de los combustibles empleados para la generación de energía eléctrica y para uso de vehículos, cuyo resultado final es un derrame, afectando el medio ambiente.

Los riesgos en las operaciones de manejo de combustibles pueden sucederse desde algunas gotas hasta grandes cantidades derramadas.

- a) **Alcance:** este tipo de riesgo, solamente aplica para la planta eléctrica del Departamento Aeroportuario.

b) Tipificación de los riesgos relacionados con el derrame de combustibles:

1. El trasiego de combustibles
2. Almacenamiento de combustibles
3. Aprovechamiento de combustibles
4. La operación de la planta de energía eléctrica.
5. Acciones comunes a la contingencia de un derrame de combustibles.

c) Determinación de situaciones de riesgo por trasiego de combustibles.

Las maniobras que suponen riesgo de derrame de combustible durante el trasiego, son:

- Maniobra de llenado de los tanques de consumo diario en los generadores.
- Limpieza periódica de los residuos de los depósitos o tanques de combustibles.
- Manipulación de mangueras o recipientes que hubieran contenido combustibles.

- Medidas Preventivas:

- Inspección periódica de la línea de combustible que enlaza el área de servicios con los tanques de combustibles.
- Emplear embudos o boquillas que permitan abastecer los vehículos y/o planta eléctrica.
- Emplear bandejas o recipientes, situándolos debajo del tanque receptor de combustibles.
- Almacenar toda manguera y/o recipiente de combustibles que hayan sido utilizadas en el trasiego.

- Medidas Correctivas:

En caso de derrame de combustible sobre el terreno, las medidas correctivas son las siguientes:

- Retirar toda la tierra y piedras que se hayan afectadas por el derrame.
- Depositar el material contaminado en depósitos para evitar que el agua lluvia o escorrentía lo introduzca al medio ambiente.
- Retirar las mangueras, tramos de tubería, válvulas, embudos o sistemas de cierre que por su deterioro o defecto de funcionamiento hayan propiciado el derrame.

d) Riesgos relacionados con el almacenamiento de combustibles

Las contingencias relacionadas con el almacenamiento de combustibles son todas aquellas ocurridas por la rotura de alguno de los elementos de contención de combustible.

- Medidas Preventivas:

- En primer lugar, todo depósito de combustibles debe disponer de bandejas antiderrames capaces de retener fugas menores.
- Observar periódicamente el estado exterior de los depósitos en busca de fisuras o zonas oxidadas que evidencien una debilitación de la pared de contención del recipiente
- Observar el estado de las válvulas, grifos y tapones y manchas de combustibles en el suelo.

- Medidas Correctivas:

- Como medida para la contención de fuga de combustible, se debe disponer de mantas absorbentes que limiten el derrame.
- La medida correctiva fundamental, si no se ha derramado todo el combustible del depósito, es retirar el combustible restante, para lo cual debemos de contar con contenedores adicionales y bombas.
- Recoger el combustible derramado, con material absorbente, e introducirlo en un recipiente.

e) Riesgos relacionados con el aprovisionamiento de combustibles a la planta o vehículo.

- Medidas Preventivas:

- Supervisar bombeo de combustible
- Vigilar la tensión y posición de la línea de combustible.
- Observar el llenado del tanque.

- Medidas Correctivas:

Ante la detección de un derrame de combustible, durante el abastecimiento de combustible:

- Cesar de inmediato el aprovisionamiento.
- Retirar la tierra contaminada.
- Recoger el combustible derramado, con material absorbente, e introducirlo en un recipiente.

f) Riesgos relacionados con la operación de la planta de energía (en marcha)

- Medidas Preventivas:

- Observar el comportamiento y marcha de la planta.
- Observar las uniones y mangueras de combustibles

- Medidas Correctivas:

En caso de escape de combustibles:

- Apagar la planta de inmediato.
- Cerrar el sistema de combustible.
- Recoger el combustible derramado, con material absorbente, e introducirlo en un recipiente.

g. Acciones comunes ante un derrame.

- Establecer las causas del derrame para tomar medidas preventivas que eviten nuevos derrames.
- Comunicar la novedad al superior inmediato.
- Completar formulario **“Reporte Derrame de Combustibles”**.

ANEXOS

ANEXOS:

1. Guía de levantamiento de vulnerabilidades oficinas DA, Oficinas y sus anexos (planos de ubicación).
2. Plan Operacional DGR, año 2017.
3. Plan de Apoyo Logístico al plan operacional.
4. Informes de simulacros.
5. Planilla de estado de extintores.
6. Listado del personal DA que labora bajo el mando del Encargado del Plan.
7. Listado de las dependencias oficiales (de ayuda externa), a ser llamados durante una emergencia; así como sus números telefónicos.

GUÍA DE VULNERABILIDADES Y MEDIOS DE PROTECCIÓN DE LAS OFICINAS DEL DA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Edificio Sede del Departamento Aeroportuario,
Domicilio	Av. 27 de Febrero No. 540, Mirador Norte
Municipio	Distrito Nacional
Persona a cargo del Plan de Emergencias	Lic. Omar Fernández Sub Director Ejecutivo - Encargado del Departamento de Operaciones DA.
Números de contacto	Teléfono (829) 893.5073, Ext. 3330
	Celular
	Correo Electrónico ofernandez@da.gob.do
Nº de trabajadores	90 aprox.
Nº de Visitantes	10 aprox.
Total	100 aprox.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

Emplazamiento y aspectos geográficos	
Coordenadas Geográficas	18°26'58.20"N, 69°58'2.78"W
Ubicación	El edificio se ubica en la Ave. 27 de Febrero No. 540, entre las Ave. Privada y Caonabo, en el sector Mirador Norte, Distrito Nacional
Terreno	Roca caliza
Red vial del entorno	
Av. 27 de Febrero	Doble vía
Características principales del Edificio	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de 2 pisos con un área total de construcción de 1,750m² (preparada para 5 pisos en total). Tiene en el techo un espacio para personal de mantenimiento y otro para almacenamiento de piezas y repuestos de mantenimiento. • Construida en un área 1,800 m² • Altura aprox. 11m • Estructura aporricada en hormigón armado 	

- Techo plano
- Anexo construido en estructura metálica y techo en aluzinc
- Color blanco
- Denominación: Departamento Aeroportuario.
- Fue construida en el año 1990 y remodelada por el Departamento Aeroportuario en el año 2016.

Entradas al edificio

El Departamento Aeroportuario tiene una (1) vía de acceso, la Ave. 27 de Febrero, y en esta tenemos dos (2) accesos vehiculares y tres (3) entradas peatonales. La puerta delantera, cuyas dimensiones son: 2m de ancho y 2.20m de altura. Desde el patio posterior tiene dos (2) accesos peatonales (1 por nivel) de 1.0m de ancho por 2.20 m de alto. Ambos están interconectados a través de la escalera de emergencias.

Uso principal del Edificio

Su uso principal es para oficinas, ocupación habitual unas 100 personas aprox.; al frente, un patio exterior el cual es utilizado para parqueo de vehículos; atrás un patio exterior el cual es utilizado para parqueo de vehículos y donde se encuentra las instalaciones de planta eléctrica.

Edificios colindantes

Al Norte	Ave. 27 de Febrero
Al Sur	Edificio de Apartamentos
Al Este	Casa unifamiliar
Al Oeste	Refricity

VULNERABILIDADES DEL EDIFICIO.

- En el patio posterior existe una planta de emergencia de ____ KW y un depósito de combustible con capacidad de almacenaje de 500 gls de diesel, con su llave de paso integrada.
- Sobre la caseta de la planta se encuentra el Transformador Eléctrico.
- Los controles eléctricos se encuentran integrados en el área de la planta de energía eléctrica.

MEDIOS PARA COMBATIR INCENDIOS DEL EDIFICIO.

- Se dispone de 1 Extintor contra incendios.
- En el parqueo frontal del edificio se encuentra una cisterna con capacidad para _____ gls de agua, con su llave de paso integrada.

Instalaciones y Servicios Eléctricos del DA

Dispone de 23 espacios, los cuales son ocupados por unas 90 personas aproximadamente, incluyendo 10 visitantes.

a) Oficinas

b) Instalaciones Eléctricas que generan calor: existe dos (2) kitchenettes, utilizadas para calentar alimentos las cuales constan de: microondas, cafetera y nevera; todos trabajan con electricidad.

Medios de protección del DA

a) Internos:

Existen ____ extintores del tipo ABC y ____ extintores del tipo HALOTRON, ubicados estratégicamente en diferentes puntos de las oficinas, ubicadas a la entrada de las oficinas; también se dispone de una cisterna, de uso común para todas las oficinas del edificio, cuyo depósito tiene una capacidad de almacenaje de _____ galones de agua, se ubica en el parqueo frontal del edificio; también se dispone de un timbre para los avisos para alarmas y señales de emergencias.

Para la evacuación del personal se dispone de dos escaleras: una interior de uso habitual y otra exterior de emergencias debidamente señaladas, esta última, no se recomienda su uso cuando la amenaza que motive la emergencia provenga del área de la planta eléctrica de emergencia.

El punto de reunión se ubica en el lado Este del parqueo frontal del edificio.

b) Externos: los teléfonos de coordinación con entidades oficiales de socorro.

Sistema Nacional de Emergencias	911
Estación de bomberos	
Hospitales	Centro Médico Real Av. Rómulo Betancourt 515, Santo Domingo (809) 537-3940



ruta A:

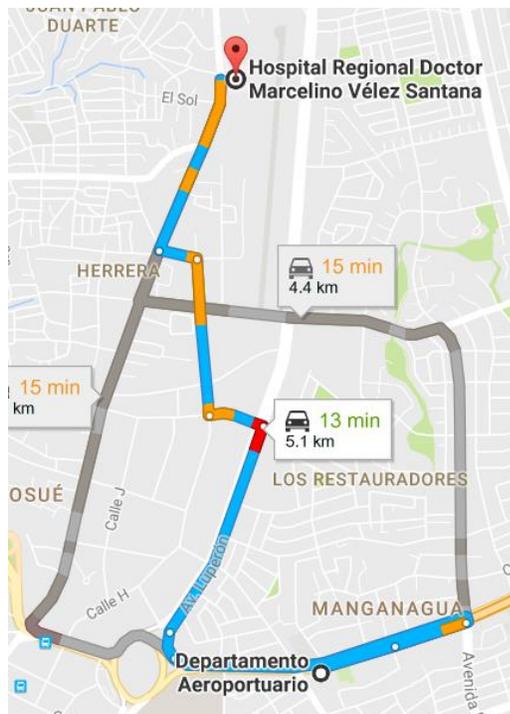


- Salida al este por Av 27 de Febrero hacia Calle La Plaza (aprox. 350 metros);
- Girar a la derecha en la Calle La Plaza hasta la Calle Miguel Ángel Monclús (aprox. 450 metros);
- Girar a la izquierda en la Calle Miguel Ángel Monclús hasta la Calle Manuel Rueda (Calle 8) (aprox. 53 metros);
- Girar a la derecha en la Calle 8 hasta la Av. Rómulo Betancourt (aprox. 210 metros);
- Girar a la izquierda en la Av. Rómulo Betancourt hasta el Centro Médico Real (aprox. 80 metros).

ruta B:

Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana
 Av. Isabel Aguiar, próximo a la entrada La Palma, Herrera,

Tel. 809- 560- 6666.



Ruta:

Desde el edificio del Departamento Aeroportuario, a la salida girando a la derecha, luego un giro en U en la Ave. Privada, continuar en la Ave. 27 de Febrero y doblar a la derecha en la Av. Luperón, hasta la calle San Antón, luego giro a la izquierda hasta la Av. Isabel Aguiar, girar a la derecha y continuar hacia el norte hasta llegar al Hospital Marcelino Vélez.

Destacamento Policial

Ubicado en el Centro Olímpico, en la Av. Ortega y Gasset; próximo a la Av. Fantino Falco, Enz. Naco, Tel. 809-682-2151, ruta Av.

	Ortega y Gasset hacia el Sur, Av. Roberto Pastoriza, hasta la intercepción con la Av. Tiradentes, hasta el edificio al frente.
Defensa Civil	Ubicada en la Plaza de la Salud, Av. Ortega y Gasset, frente a CEDIMAT; Tel 809-472-8614, 15 y 16. Ruta edificio, Av. Tiradentes hacia el norte, giro a la derecha en la Av. San Cristóbal, Av. Ortega y Gasset, hasta el Hospital Plaza de la Salud.
Nota: Los vehículos de emergencia podrán acceder al pie del edificio en caso de emergencias.	

3-simbolos utilizados para los medios de protección:

3.1 Uso de las señales para los medios de protección:

Estas señales se emplearan en los lugares físicos donde se ubiquen los medios de protección; así como también deberán reflejarse en los planos de las oficinas del DA.



Manguera
para incendios



Escalera
de mano



Extintor



Teléfono para la lucha
contra incendios



Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional a las anteriores)

4. PLANOS:

- **4.1 Plano de Ubicación del Edificio.** Donde se visualice el entorno del edificio, las vías de acceso de los medios de protección externos y el punto de reunión del personal durante una evacuación.
- **4.2 Plano de Ubicación de Rutas de Acceso al Edificio, Incluyendo el Punto de Encuentro.**
- **4.3 Plano del 1er. Nivel del Edificio.** Donde se ubican las oficinas, extintores y botiquines de primeros auxilios.
- **4.4 Plano del 2do. Nivel del Edificio.** Donde se ubican las oficinas, extintores y botiquines de primeros auxilios.

Nota: tanto la planta de generación eléctrica y depósito de combustibles; así como la cisterna de agua, son manejados por un técnico de la administración del edificio.

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

PLAN OPERACIONAL GESTIÓN DE RIESGOS DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO PARA EL AÑO 2017

No.	Nombre de la Actividad	Contenido	Perfil de participantes	Cantidad de participantes	Fecha de realización	Lugar
1	CHARLA GR	SEMINARIO PMR	PERSONAL DA	50 PARTICIPANTES	ASD	SALON MULTIUSOS DA
2	CHARLA GR	SEMINARIO PMR	PERSONAL DA	50 PRICIPANTES	ASD	SALON MULTIUSOS DA
3	PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA	USO Y MANEJO DE EXTINTORES	PERS. PROT. INF	10 PARTICIPANTES	ASD	CUERPO DE BOMBOMBEROS
4	CHARLA PRIMEROS AUXILIOS	PRIM. AUXILIOS	PERS. PRIMEROS AUXILIOS	10 PARTICIPANTES	ASD	CUERPO DE BOMBOMBEROS
5	SIMULACRO	EVACUACION DIAGNOSTICA	TODO PERSONAL DA	TODO PERSONAL DA	ASD	EDIF.
6	SIMULACRO DE EMERGENCIA	EMERGENCIA SIMULADA Y EVACUACION	BOMBEROS, DC, PN	TODO PERSONAL DA	ASD	EDIF.
7	CRITICA DE LOS EJERCICIOS DE EMERGENCIA		BOMBEROS, DC, PN			
8	IMFORME FINAL					

V. ANEXOS:

- a) Guía de levantamiento de vulnerabilidades oficinas DA y sus anexos (planos de ubicación).
- b) Plan Operacional DGR, DA para los meses de septiembre y octubre, año 2014.
- c) Plan de Apoyo Logístico al plan operacional.
- d) Informes de simulacros.
- e) Planilla de estado de extintores.
- f) Listado del personal DA que labora bajo el mando del Encargado del Plan.
- g) Listado de las dependencias oficiales (de ayuda externa), a ser llamados durante una emergencia; así como sus números telefónicos.